Ex^to En la sala 11 Julio

En la muy noble y muy leal ciu^d de murcia y sala de
las casas de la corte della miercoles onze de julio
de mill y seis^os e treinta y cinco años se juntaron
ayuntamiento extraordinario los ss^s [illegible]
con Vicencio Sanchez Juan Gutierrez Carrillo por el
ten^te cap^n de la orden de Santiago corregidor y
don Ju^o [illegible] de Alcaraz [illegible]
[illegible] don Ju^o de Cordova don pedro de [illegible]
don pedro de [illegible] Ju^o de Garra regidores y
[illegible] moraton [illegible] jurados y acor-
daron lo sig^te

El s^r don [illegible] de Alcaraz [illegible] procurador
general dio quenta a la ciudad como en virtud
del acuerdo que la dicha ciud^d tubo en su ayuntam^to de
[illegible] deste año tocante a la [illegible]
[illegible] del estado eclesiastico de [illegible]
[illegible] ordinario y extraordinario para que con-
forme a un parecer que an dado los abogados
[illegible] con [illegible]
[illegible] la forma que
[illegible] provisor [illegible]
[illegible]
para [illegible]
[illegible] en la dicha [illegible]
[illegible] comulgados = a tratado y asentado con el
dicho provisor que [illegible]
del estado eclesiastico en esta manera que
[illegible] eclesiasticas [illegible]
[illegible] la cantidad de libras de carne
[illegible] provisor [illegible] en cada un año [illegible]
[illegible]
[illegible] provisor [illegible]
[illegible] la dicha [illegible]
[illegible] en la forma [illegible]
[illegible] firmado [illegible]

Ser^o [illegible]

Ex^to